Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 216-20

PARANA, 24 SEP 2020

VISTO:

El expediente Nº S01: 717/2020 UADER_RECTORADO, referido a la adjudicación de Becas de Iniciación a la Investigación 2020; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 2º del Anexo I de la Ordenanza "CS" Nº 104, que reglamenta el Sistema de Becas de Iniciación a la Investigación, la Secretaria de Ciencia y Técnica solicita se destine un monto total de pesos ciento noventa y dos mil veinticuatro ($192.024) para solventar la adjudicación de las Becas de Iniciación a la Investigación, correspondiente a la convocatoria del año 2019.

Que con dicho monto se propone otorgar ocho (8) Becas de Iniciación a la Investigación de pesos dos mil seiscientos sesenta y siete ($2.667) mensuales cada una de ellas, durante nueve (9) meses.

Que los fondos para solventar el pago de estas becas provendrán del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología – 2019, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Que la propuesta presentada por esta Universidad en el marco del citado Programa de la SPU ha sido aprobada por ese organismo (EX-2019-22582569-APN-SECPU#MECCYT), según consta en el correo y nota adjunta de fojas 21 a 24 del presente expediente, y de cuya aprobación ha tomado conocimiento el Consejo Superior de esta Universidad mediante Resolución "CS" Nº 431/19, obrante a fojas 25 y 26.

Que ha tomado intervención la Secretaría Económico Financiera de Rectorado, manifestando que cuenta con partida presupuestaria y disponibilidad para la presente convocatoria, habiéndose realizado la correspondiente reserva presupuestaria.

Que esta solicitud ha sido consensuada con los Secretarios de Investigación y Posgrado de las Facultades, en el marco de la Comisión Asesora de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Que en virtud de lo dispuesto por los Artículos 8º y 9º del Anexo I de la Ordenanza "CS" Nº 104, la Secretaría de Ciencia y Técnica, con el acuerdo de esta

Comisión Asesora, y en base a los órdenes de mérito elaborados por las comisiones ad-hoc de cada Facultad, obrantes a fojas 17 a 20 del presente expediente, recomienda al Consejo Superior otorgar a los postulantes propuestos a fs 72/73, una Beca de Iniciación a la Investigación de pesos dos mil seiscientos sesenta y siete ($ 2.667) mensuales, durante nueve (9) meses, desde el 1° de octubre de 2020 al 30 de junio de 2021.

Que se ha debido excluir, entre los beneficiarios de esta beca, a la estudiante Valeria Alejandra Echeveste, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales y al estudiante Julián E. Escalante, de la Facultad de Ciencia y Tecnología, dado que los mismos han accedido recientemente a una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas, otorgada por el Consejo Interuniversitario Nacional.

Que del orden de mérito elaborado por la comisión *ad-hoc* de la Facultad de Ciencias de la Gestión se debieron excluir a los postulantes Giuliana Belén Rojas y María Gabriela Zuttion, dado que el proyecto de investigación en cuyo marco se presentaron aún no ha sido aprobado.

Que del orden de mérito elaborado por la comisión *ad-hoc* de la Facultad de Ciencia y Tecnología se debieron excluir a los postulantes Eliana L. Rodriguez y Alexis E. Proz, dado que el proyecto de investigación en cuyo marco se presentaron se encontraba finalizado.

Que del orden de mérito elaborado por la comisión *ad-hoc* de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud se debió excluir a la postulante María de los Ángeles Manassaldi dado que el proyecto de investigación en cuyo marco se presentó se encontraba finalizado.

Que este Consejo Superior en la septima reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de septiembre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad aprobar la asignación de $192.024, como monto total de Becas de Iniciación a la Investigación, del año 2019 y otorgar las mismas.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 216-20

Constitución de la Provincia de Entre Ríos *"La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad..."*, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la asignación de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO ($192.024), como monto total para solventar el pago de las Becas de Iniciación a la Investigación, correspondiente a la convocatoria del año 2019, otorgadas por esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Excluir, entre los beneficiarios de esta beca, a la estudiante Valeria Alejandra Echeveste, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales y al estudiante Julián E. Escalante, de la Facultad de Ciencia y Tecnología, dado que los mismos han accedido recientemente a una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas, otorgada por el Consejo Interuniversitario Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Excluir del orden de mérito elaborado por la comisión *ad-hoc* de la Facultad de Ciencias de la Gestión a los postulantes Giuliana Belén Rojas y María Gabriela Zuttion, dado que el proyecto de investigación en cuyo marco se presentaron aún no había sido aprobado.

ARTÍCULO 4°.- Excluir del orden de mérito elaborado por la comisión *ad-hoc* de la Facultad de Ciencia y Tecnología a los postulantes Eliana L. Rodriguez y Alexis E. Proz, dado que el proyecto de investigación en cuyo marco se presentaron se encontraba finalizado.

ARTÍCULO 5°.- Excluir del orden de mérito elaborado por la comisión *ad-hoc* de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud a la postulante María de los Ángeles Manassaldi dado que el proyecto de investigación en cuyo marco se presentó se encontraba finalizado.

RESOLUCION "CS" N° 216-20

ARTÍCULO 6º.- Aprobar el otorgamiento de ocho (8) Becas de Iniciación a la Investigación por un monto de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($2.667) mensuales cada una de ellas, por un período de nueve (9) meses, desde el 1º de octubre de 2020 al 30 de junio de 2021, a los postulantes que obran en el Anexo Único de la presente resolución, según orden y Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Establecer que el pago de estas becas será financiado con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología – 2019, de la Secretaría de Políticas Universitarias, en cuyo marco fue aprobada la propuesta presentada por esta Universidad (EX-2019-22582569-APN-SECPU#MECCYT), de lo cual ha tomado conocimiento el Consejo Superior de esta Universidad mediante Resolución "CS" Nº 431/19.

ARTÍCULO 8°.- Imputar el egreso resultante a las siguientes partidas presupuestarias: DA 202 – CA 2 – JU 20 – SJ 01 – ENT 0202 – PG 01- SP 00 – PY 00 – ACT 01 – OB 00 – FIN 3 – FU 47 – FTE 14 – SUBF 5033 – INC 5 – 1 – 3, - SPA 0000 – DTO 84 – UG 07 del Presupuesto 2020.-

ARTÍCULO 9°.- Autorizar a la Secretaría Económico Financiera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, para que libere los fondos correspondientes.-

ARTÍCULO 10º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 216-20

ANEXO ÚNICO

BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN
BECARIOS

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

Becas Nuevas

Apellido y Nombres	DNI	Proyecto	Director
Ramos, Camila de los Milagros	40.409.796	PIDAC: "Variedades del español de Entre Ríos, con particular atención a las aldeas de alemanes del Volga"	Dra. Alicia Mariana Avellaneda
Heidenreich, Fabiana Daniela	38.770.819	PIDAC: "Variedades del español de Entre Ríos, con particular atención a las aldeas de alemanes del Volga"	Dra. Alicia Mariana Avellaneda

Facultad de Ciencia y Tecnología

Becas Nuevas

Apellido y Nombres	DNI	Proyecto	Director
Neumayer, Nabila B.	35.028.982	PIDIN: "Geotecnologías Aplicadas a la Caracterización de los Accidentes de Tránsito en Rutas del Departamento Paraná"	Mg. Eduardo Acosta
Nuñez, Agustina	35.709.922	PIDIN: "Geotecnologías Aplicadas a la Caracterización de los Accidentes de Tránsito en Rutas del Departamento Paraná"	Mg. Eduardo Acosta
Becker, María L.	37.289.586	PIDAC: "Técnicas para la mejora de la calidad en la Ingeniería de Requisitos en las empresas de software de Argentina"	Esp. Rossana Sosa Zitto

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 216-20

Facultad de Ciencias de la Gestión

Becas Nuevas

Apellido y Nombres	DNI	Proyecto	Director
Cook, María Elena	32.830.796	Fundamentos para la declaración del mate como patrimonio inmaterial. Uso, tradición y salvaguarda del patrimonio inmaterial	Dra. Norma Elizabeth Levrand

Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud

Becas Nuevas

Apellido y Nombres	DNI	Proyecto	Director
Coiazzet, Nicolás Emanuel	39.578.683	PIDIN: Relaciones del sedentarismo con la incidencia de Enfermedades Crónicas no Transmisibles en empleados estatales del ámbito provincial en la Ciudad de Gualeguay	Mg. Alfredo Rafael Murisi
Zamora, Enzo	37.307.877	PIDIN: Relaciones del sedentarismo con la incidencia de Enfermedades Crónicas no Transmisibles en empleados estatales del ámbito provincial en la Ciudad de Gualeguay	Mg. Alfredo Rafael Murisi